



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-390-AG23,
ADQUISICIÓN MATERIALES. MODALIDAD COMPRA ÁGIL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2357.-/

QUILLECO, 30 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2408 de fecha 25/10/2023, emitida por BODEGA, solicitando: LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES (tambores de 200 lts, soldadura, pintura roja anti-oxido, pintura blanca anti-oxido, tranqueras de 1.20, vigas de 2x5, oleo blanco, tornillos 4", disco de corte 10").

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-390-AG23, Adquisición de materiales (tambores de 200 lts. soldadura, pintura roja anti-oxido, pintura blanca anti-oxido, tranqueras de 1.20, vigas de 2x5, oleo blanco, tornillos 4", disco de corte 10"), al Proveedor **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS** RUT: **16.823.355-8**, por un Monto de \$ **1.903.167.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.04.999 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Bodega.
- =====